

BOLETIN OFICIAL



ADMINISTRACION:
 IMPRENTA PROVINCIAL
 Plaza de la Independencia, 2

DE LA
PROVINCIA DE AVILA



SUSCRIPCION:
 Año..... 300,00 Ptas.
 Semestre..... 175,00 >
 Trimestre..... 100,00 >

Franqueo concertado, 06/3

Depósito legal AV-1-1958

ANUNCIOS:
 Línea o fracción de línea 7,00 Ptas.

Número 2.047
Comisión Provincial de Urbanismo
AVILA

INFORMACION PÚBLICA

Se somete a información pública el proyecto de «NORMAS DE ORDENACION COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO», redactado por la Comisión Provincial de Urbanismo para regir en todas las localidades de la Provincia que carezcan de Planes Generales de Ordenación, cuyo proyecto podrá examinarse en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda durante el mes siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, dentro de cuyo plazo podrán formularse por escrito las observaciones o reclamaciones que consideren procedentes. Avila, 28 de junio de 1972.—El Presidente de la Comisión, Federico Santamaría Escudero.

Número 2.057

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

ANUNCIO SOBRE CONSTITUCION DE LA COMISION LOCAL

Acordada la Concentración Parcelaria en el término municipal de LA TORRE (Avila), por Decreto de 11 de Junio de 1970, se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha Zona con las facultades que le asigna la Ley de 8 de Noviembre de 1962.

Presidente: Ilmo. Sr. D. Emilio Macho Alonso, Juez de Primera Instancia de Avila.

Vicepresidente: D. Carlos de So-roa y Plana, Jefe Provincial de la Delegación de Avila del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Vocales: D. Julio Gómez Amat, Registrador de la Propiedad de Avila.

D. Luis Sánchez Ferrero, Notario de Avila.

D. Emeterio Marcos López, Ingeniero de la Delegación del I. R. Y. D. A., en Avila.

D. Angel Moreno Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de LA TORRE (Avila).

D. Bernardo Martín García, Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de La Torre.

D. Sergio López García, Representante de los mayores aportantes a la concentración.

D. Alarico Jiménez Galán, representante de los medianos aportantes a la concentración.

D. Policarpo Moreno Rodríguez, representante de los menores aportantes a la concentración.

Secretario: D. Hilario García Martín, Letrado de la Delegación del I. R. Y. D. A., en Avila.

La Torre, 10 de Julio de 1972.—El Presidente de la Comisión Local, Emilio Macho Alonso.

Número 2.055

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE PIEDRAHITA

D. Eustasio Rodríguez López, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Piedrahita.

Certifico: Que en expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación contra D. Antonio Sánchez Chapinal, domiciliado en La Carrera, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Industrial Licencia Fiscal, correspondiente al ejercicio de 1969 se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

PROVIDENCIA. — Resultando desconocido el paradero del deudor, así como de persona que lo represente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, requiérase al mismo, para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente, señale domicilio o nombre representante, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo señalado, se procederá en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la

Propiedad en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales.

Publíquese este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del citado Estatuto. En Piedrahita, a 15 de Julio de 1972.—El Recaudador, Eustasio Rodríguez López.

Número 2.052

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACIONES

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Candeleda (Avila) ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia y proyecto en la que solicita autorización para la construcción de un muro de contención en la Garganta de Santa María, 40 metros aproximadamente dentro del cauce actual de la Garganta y relleno con el fin de ajardinar dicha zona en terreno de dominio público y en cumplimiento de lo proveniente en el apartado G del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus cauces aprobados por Decreto de 14 de Noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila y abrir información pública correspondiente por un plazo de treinta días que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Candeleda las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en la calle de la Plata número 19, de Toledo, para cuantos deseen examinarlo.

(Ref. 2.ª A.—126/72).

Madrid, 27 de junio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.

SECCION DE ANUNCIOS

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio instado por el Ayuntamiento de El Bohodón, para la renovación del tracto sucesivo de dos prados al sitio de La Quemadilla y márgenes del río Arevalillo citándose a D. Anastasio Serrano Hernández, en su cualidad de colindante, persona de quien proceden los bienes y a cuyo nombre figuran inscritos a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente pueda comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga dado que en el presente momento es desconocido su domicilio y con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Arévalo, a once de Julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Juan-Manuel Sanz Bayón.—El Secretario, (ilegible). —2.051

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO DE CONCURSO (URGENTE)

Transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la hora de las once, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial la celebración del concurso para la adjudicación del programa de festejos taurinos a celebrar en esta villa durante los días 21 de agosto y 11, 12 y 18 de septiembre.

El acto será presidido por el señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya.

Se ofrece una subvención a la persona o empresa adjudicataria de SETENTA Y CINCO MIL pesetas, admitiéndose proposiciones en baja

de la citada cantidad y siendo rechazadas aquellas otras que interesen mayor cantidad que la señalada.

Como base del concurso referido se establecen las cláusulas contenidas en los pliegos de las facultativas y económicas que constan en el expediente del concurso, las cuales pueden ser examinadas durante las horas de las diez a las catorce, todos los días laborales desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior inclusive de aquel en que corresponda la celebración del concurso.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que al final se inserta, serán reintegradas con pólizas de seis pesetas, firmadas y acompañadas de declaración jurada expresiva de no alcanzar al licitador las incompatibilidades e incapacidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, reseña del Documento Nacional de Identidad y carta de pago de haber ingresado en la Depositaria de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, el 3 por 100 del importe de la subvención para poder tomar parte en la licitación. Esta documentación se presentará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en los días y horas indicados anteriormente, expresándose en el anverso del sobre nota firmada por el presentador, indicando el objeto del concurso.

Las personas o empresas que concurren mediante persona autorizada, lo harán mediante poder, declarado bastante por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Avila (capital).

Candeleda, a doce de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Jacinto Pazos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., con fecha..... de..... de 19....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha..... de..... de 1972, relativo al concurso de adjudicación de los festejos taurinos que han de celebrarse en los días 21 de agosto y 11, 12 y 18 de septiembre de este año, en esta localidad, bajo los pliegos de condiciones jurídico-económicas que han estado de manifiesto al público, se obliga a llevar a efecto la ejecución del programa oficial, en todo caso, con las propuestas, además, que consigna a continuación, sometiéndose en todo momento a las condiciones del pliego que sirve de base para el con-

curso, por la cantidad de.....pesetas (en letra).

PROGRAMA ADICIONAL.—Aquí se expondrá, sucintamente, el programa adicional al oficial previsto, que pueda mejorar aquel.

(Fecha y firma del proponente).
—2.045

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

ANUNCIO

Por la Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión del día 12 de Julio de 1972 fué aprobado el proyecto para construcción de un puente sobre la Garganta de «La Chorrera», redactado por el Arquitecto Don Antonio Sánchez Caro.

Lo que se hace público para general conocimiento quedando dicho proyecto de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo en cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Gavilanes, a trece de Julio de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde-Presidente, (Ilegible).

—2.044

Ayuntamiento de Lanzahita

CONCURSO PARA LA ORGANIZACION DE FESTEJOS TAURINOS

Se anuncia concurso para la organización y celebración en esta plaza de cuatro espectáculos taurinos los días 5 y 6 de agosto y 9 y 10 de septiembre próximos, conforme al Pliego de Condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán todos los días laborables, desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, durante las horas de oficina de 10 a 14, y la apertura tendrá lugar a las doce horas, transcurridos diez días hábiles de mencionado anuncio.

Los concursantes harán la oferta que estimen conveniente, puesto que este concurso se hace sin sujeción a tipo.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo consignado en el oportuno Pliego.

Lanzahita, once de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Julián Agüero. —2.046

Aldia de Navacedilla de Corneja

ANUNCIO

Se encuentran depositadas en un corral de esta localidad, tres caballerías mayores, cuya procedencia se ignora, de las siguientes caracte-

rísticas: Yegua negra, calzada de las patas, lucero en la frente, alzada 150 aproximadamente, no se puede precisar edad por no dejarse coger (cerri), crines y cola larga.

Yegua negra, calzada de las patas y mano izquierda, lucero en la frente, alzada 148 aproximadamente, sin poder ver la edad por ser cerril, crines y cola larga.

Potra alazana, de dos años, lucero en la frente, de 130 alzada aproximadamente, crines y cola larga.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de conformidad con lo ordenado en el Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas, a los fines de que aquella persona que justifique ser su dueño pase a recogerlas previo pago de los gastos ocasionados, advirtiéndole que transcurridos que sean quince días sin que aparezca su dueño, serán vendidas en pública subasta.

Navacedilla de Corneja, a catorce de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, (Ilegible). —2.050

Aldia de Higuera de las Dueñas

EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento, se anuncia Concurso-Subasta para cesión Plaza de Toros municipal y celebración de festejos taurinos en fiestas locales, a cuyo fin, en Secretaría se hallan de manifiesto Pliego de Condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación fecha 5 de enero de 1953.

Tipo.—Hasta un maxímun de treinta y cinco mil pesetas subvencionables por el Ayuntamiento.

Garantía.—Cinco mil pesetas.

Proposiciones.—Con arreglo al modelo consignado en Pliego de Condiciones, se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles en Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas.—Ante el señor Alcalde y Secretario que dará fe del acto, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine la admisión de proposiciones.

Caso de que este primero quedara desierto por ausencia de licitadores, se celebrará un segundo cinco días hábiles después, bajo igual tipo y condiciones.

Higuera de las Dueñas, a catorce de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Francisco Sánchez Amigo. —2.054

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente número 1 de Suplemento de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Pradosegar, 14 de Julio de 1972.—El Alcalde, (Ilegible). —2.049

Aldia de Pajares de Adaja

ANUNCIO

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Cuentas Municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al pasado año mil novecientos setenta y uno. Los documentos que exponen son los siguientes: Cuenta General del Presupuesto, Cuenta de Caudales, refundición de todas las trimestrales, Cuenta de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto y la Cuenta del Patrimonio Municipal. La exposición será por quince días hábiles contados desde el siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante cuyo plazo, y otros ocho días más, también hábiles, podrán ser formuladas contra las mismas, las observaciones y reparos que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Pajares de Adaja, a 14 de julio de 1972.—El Alcalde, Crescencio González. —2.053

Aldia de San Pedro de Arroyo

EDICTO

Por un plazo de quince días hábiles contados del siguiente al que salga inserto el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1971 con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, a fin de que en citado plazo y ocho días más, puedan hacerse cuantas reclamaciones y observaciones se estimen pertinentes contra las mismas.

San Pedro del Arroyo, 14 de Julio de 1972.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.056